

## INFORME N° 6 DE IMPACTO EN LA MACROZONA SUR A 35 DÍAS DE DECRETADO EL ESTADO DE EMERGENCIA “ACOTADO”

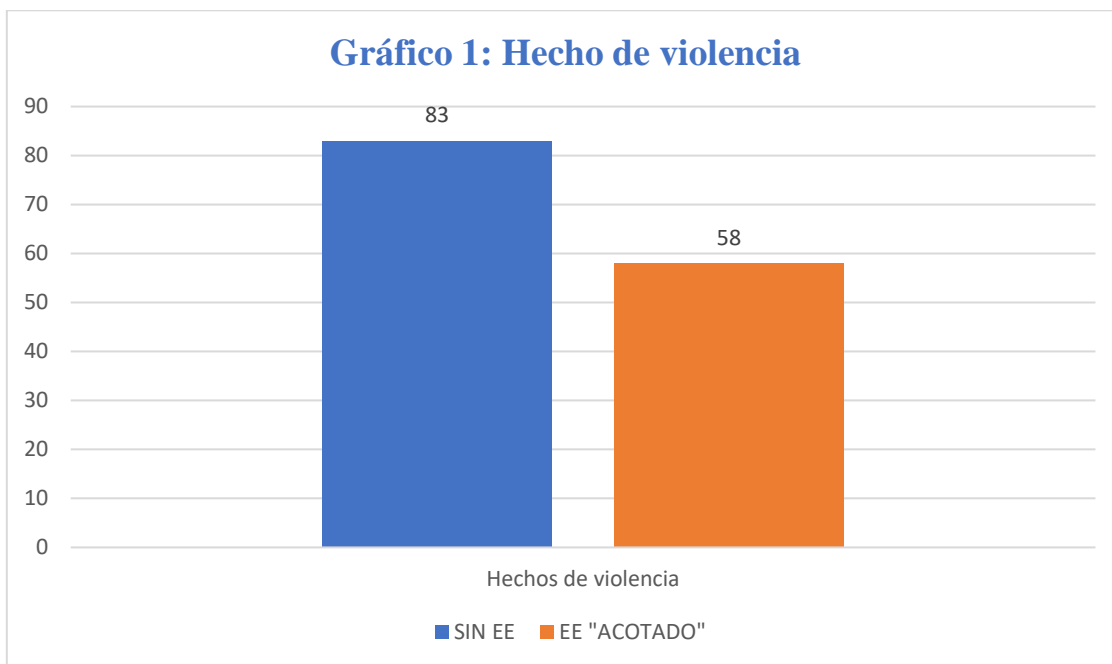
### I. ANTECEDENTES -----

- El Estado de Emergencia en la macrozona sur fue dispuesto por el presidente Boric a través del decreto N° 189 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del 16 de mayo del presente año, publicado el 17 de mayo pasado por 15 días. Tiene como fundamento el peligro de la integridad física e incluso la vida de las y los trabajadores y las personas que hacen uso diario de vías que conectan diferentes zonas del territorio y los cortes extendidos de las carreteras que ponen en riesgo el libre tránsito, alteran el orden público y obstaculizan las cadenas de suministro, aumentando el costo de la vida en las zonas más rezagadas de las provincias de Malleco, Cautín, Arauco y Biobío.
- El 31 de mayo fue publicado el decreto N° 199 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que prorrogó el referido Estado de Emergencia por 15 días más.
- El 15 de junio fue publicado el decreto N° 214 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que prorroga el Estado de Emergencia anterior. Lo anterior, toda vez que con fecha 14 de junio de 2022, la H. Cámara de Diputados, mediante oficio N° 17.518, comunicó la aprobación del H. Congreso Nacional para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del plazo dispuesto en el artículo primero del decreto supremo N° 199, ya señalado.
- Las medidas adoptadas en virtud del Estado de Emergencia, conforme al decreto 189 referido, “deberán focalizarse en el aseguramiento del libre tránsito y seguridad de las rutas, buscando minimizar el impacto en el normal desenvolvimiento de la vida de la población en las zonas afectadas”. Para ello, se dispone de la “la colaboración de las Fuerzas Armadas con las policías” y de la disposición “de personal, medios y equipamiento técnico y logístico adicionales de las Fuerzas Armadas” de acuerdo con el decreto 199.
- A 35 días de decretado el Estado de Emergencia “Acotado”, surge la duda de si efectivamente ha contribuido a disminuir los hechos de violencia en la macrozona sur o por el contrario aumentaron.

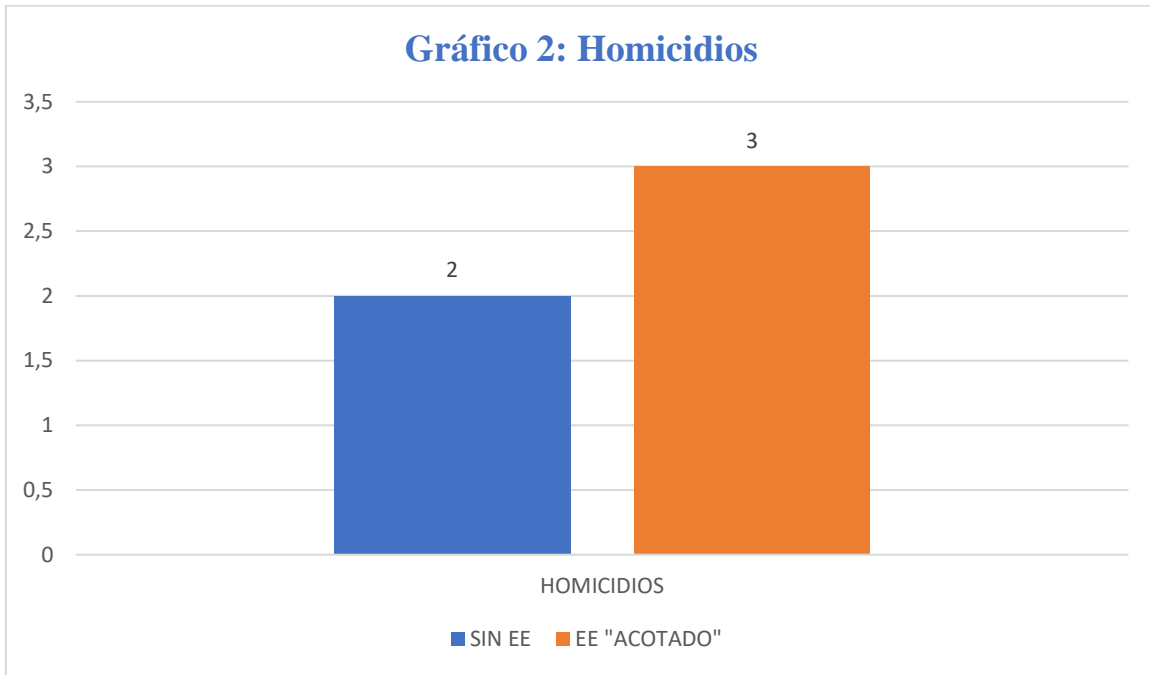
## II. MODO DE COMPARACIÓN Y FUENTE-----

- El modo de comparación en el análisis es tomando en consideración los días desde que se decretó el Estado de Emergencia “Acotado” desde el 17 de mayo hasta el 20 de junio versus los días anteriores desde el 12 de abril al 16 de mayo del 2022. La fuente de información son los medios de comunicación.
- Se analizó por hechos de violencia en general; por atentados; por usurpaciones; por ataques armados; por regiones; por provincias y por comunas para finalizar con conclusiones al respecto.

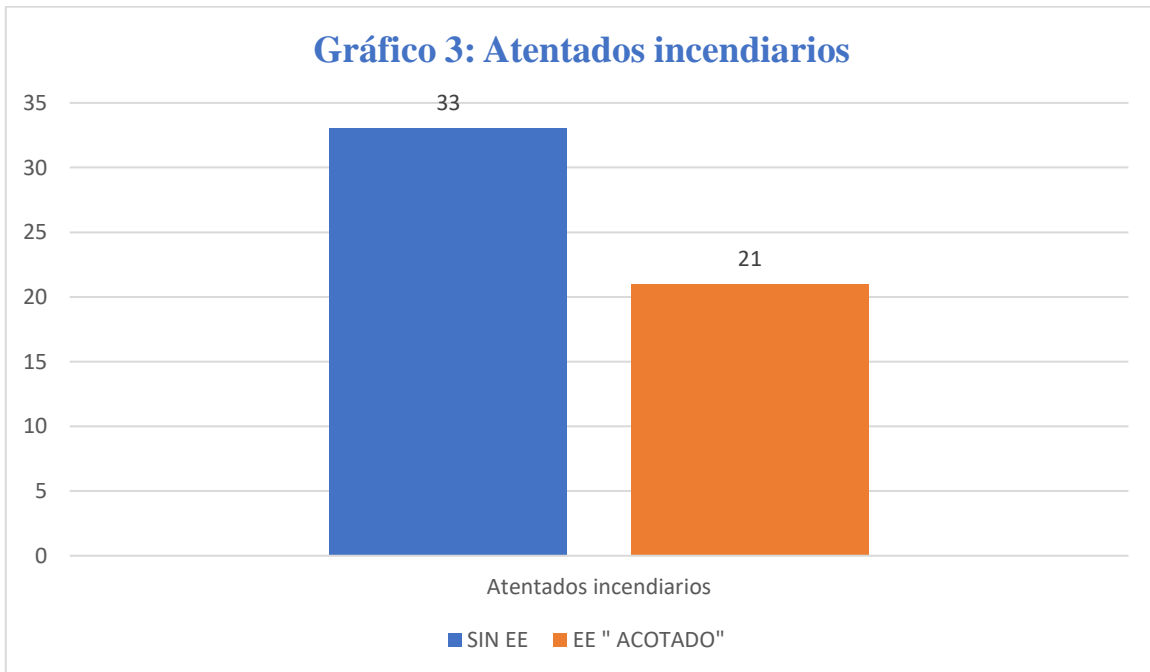
## III. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS Y HECHOS DE VIOLENCIA EN GENERAL-



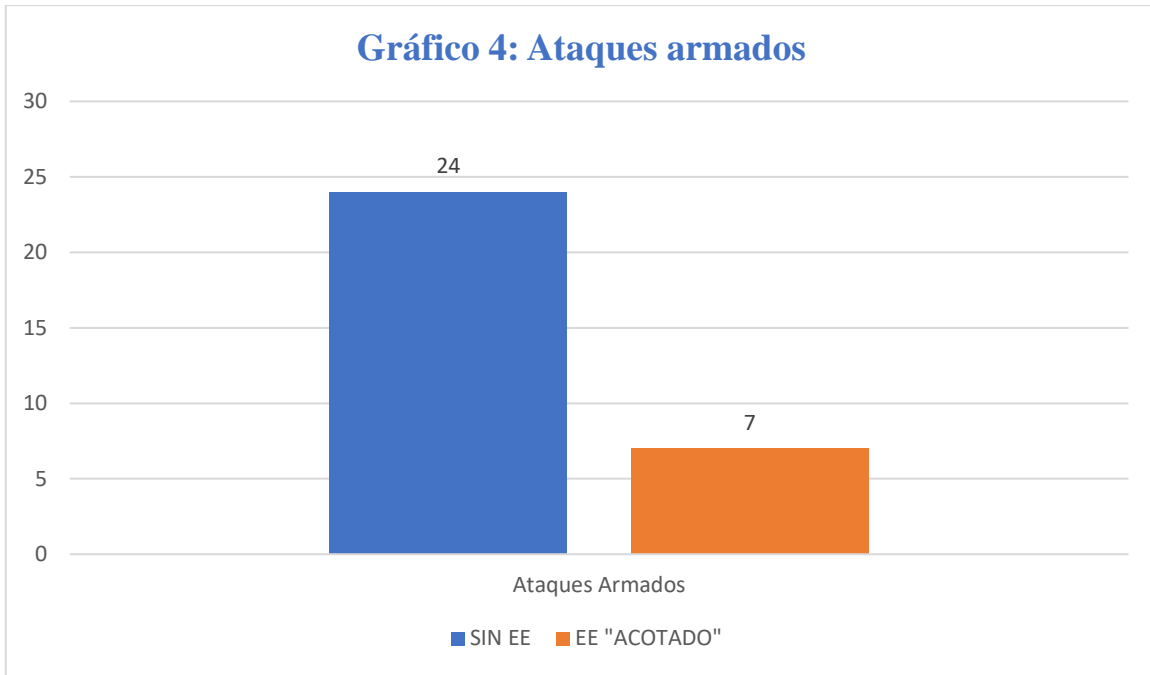
**IV. VARIACIÓN DE HOMICIDIOS**



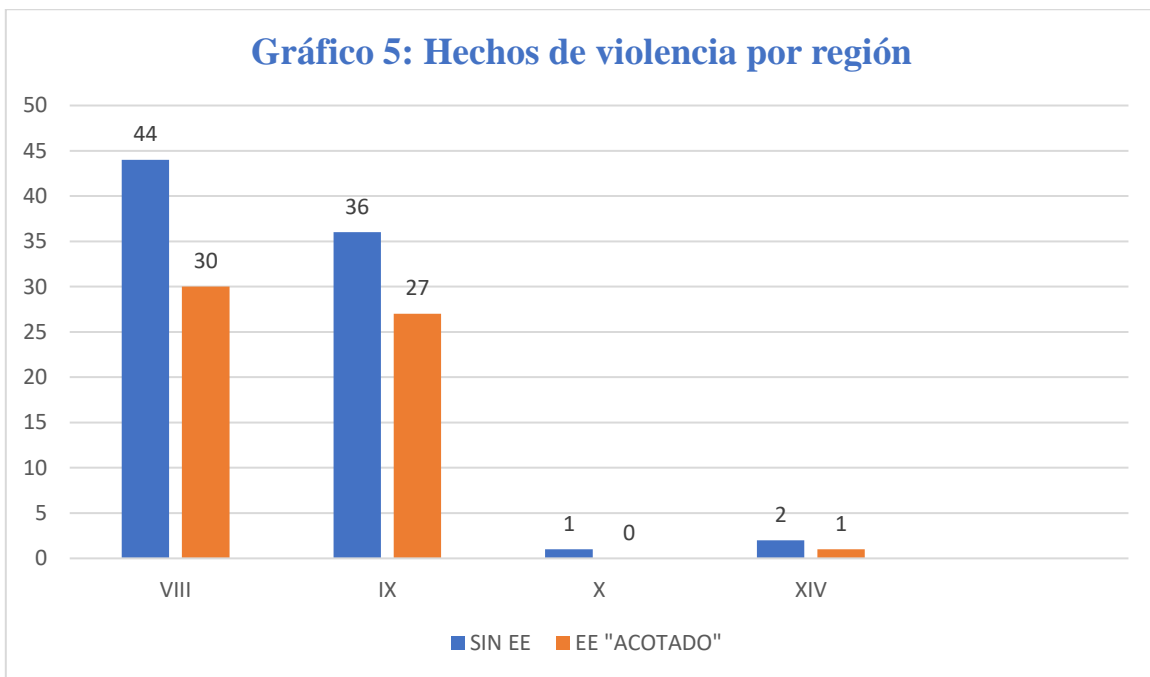
**V. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS INCENDIARIOS**

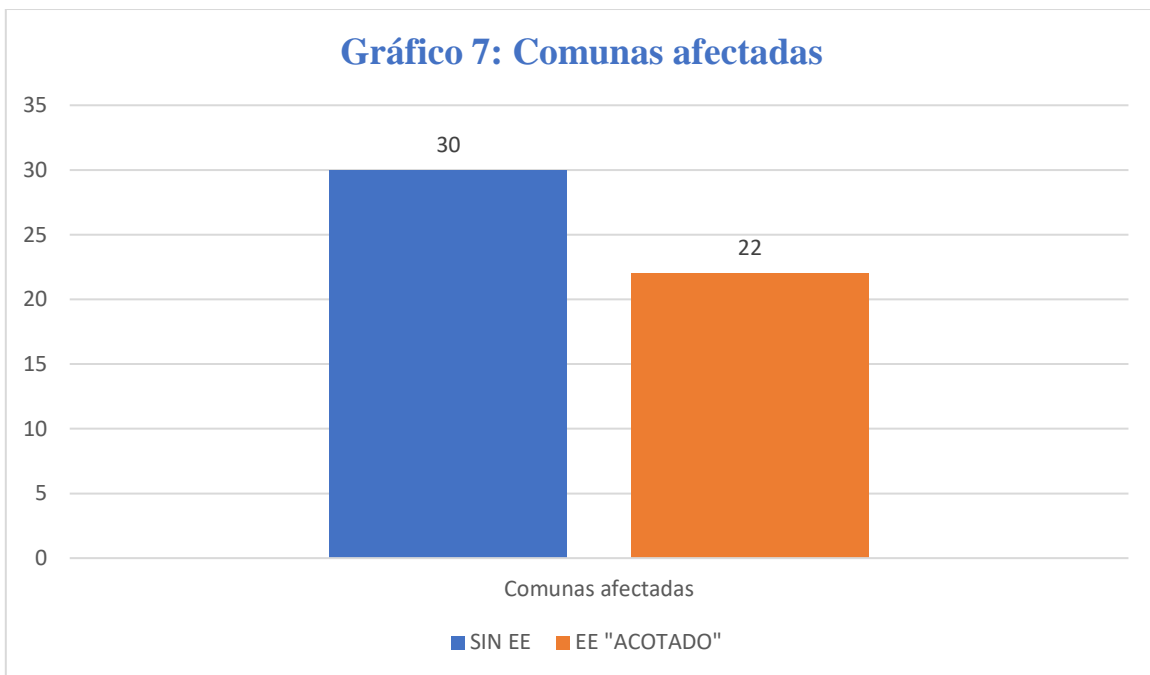
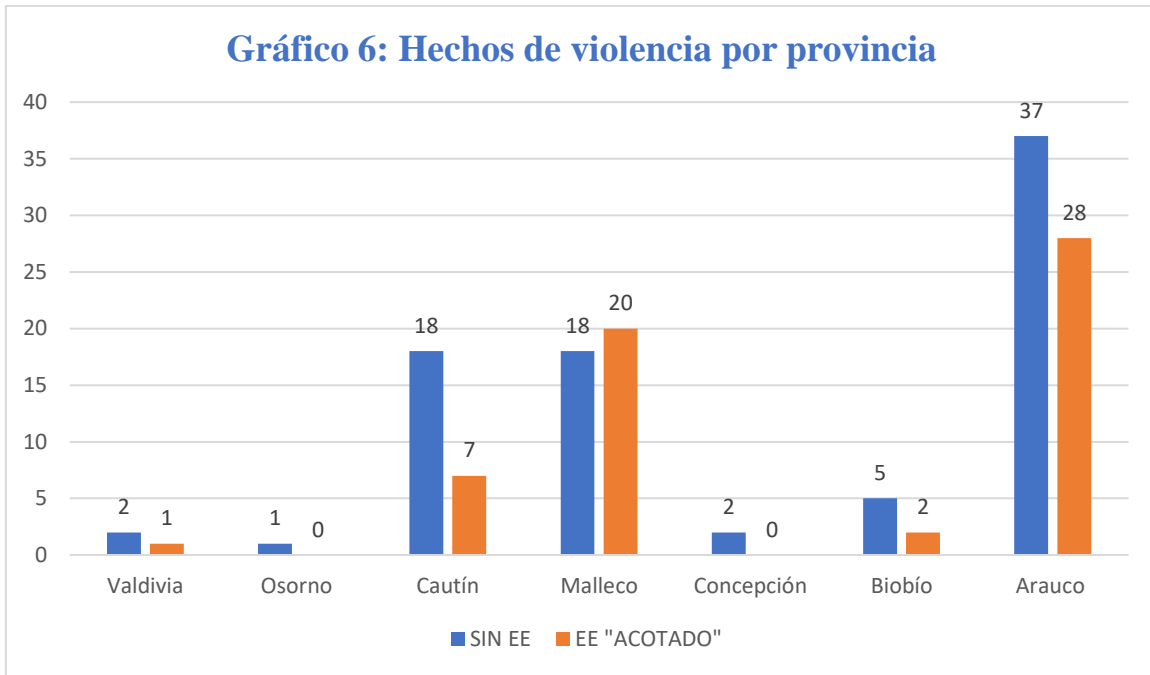


**VI. VARIACIÓN DE LOS ATAQUES ARMADOS**-----



**VII. REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS MÁS AFECTADAS**-----





## VIII. CONCLUSIONES-----

- **El Estado de Emergencia “Acotado” SÍ ha producido una disminución de los hechos de violencia** en la macrozona sur, en específico en un **30%** (83/58), sin embargo, se observa un aumento en un 5% de los hechos de violencia en relación con el último informe a tres semanas del estado de excepción (Informe N° 5).
- Se pasa de una **media diaria de 2,4 hechos de violencia sin el Estado de Emergencia a una media diaria de 1,7 hechos de violencia con Estado de Emergencia.**
- **Se mantiene el aumento en los homicidios (2/3)**
- **Los atentados incendiarios disminuyen un 36%** (33/21)
- Los **ataques armados disminuyen un 70%** (24/7)
- En la región de **La Araucanía disminuyeron los hechos de violencia en un 25%** (36/27)
- En la región del **Biobío disminuyeron los hechos de violencia en un 32%** (44/30)
- La **región más afectada es la región del Biobío**, le sigue La Araucanía.
- La provincia de **Malleco registra un aumento de 11% en los hechos de violencia (18/20) y en la provincia de Arauco tiene una disminución de un 24% (37/28), siendo ambas provincias** las más afectadas de la macrozona sur.
- Se pasa de **30 comunas afectadas sin Estado de Emergencia a 22 comunas con violencia** en Estado de Emergencia “Acotado”, observándose una disminución de las comunas afectadas.
- Se hace indispensable **ampliar el ámbito de aplicación del Estado de Emergencia “Acotado” no solo a las rutas, sino que a todo el territorio de las cuatro provincias objeto de estado de excepción para que la reducción sea más sustantiva y efectiva poniendo un foco especial en la provincia de Malleco, única provincia que ha aumentado los hechos de violencia; en los homicidios que se han producido; y en la extensión de las comunas afectadas.**